



DÍA CON DÍA

Héctor
Aguilar
Camín

Las leyes buenas

Promulgar leyes que no le cuestan a nadie y visten a quien las promueve es una especialidad mexicana. Llámemoslas "leyes buenas".

Nuestra Constitución abunda en preceptos que están puestos ahí no porque nadie haya pensado que van a cumplirse, sino porque muestran las aspiraciones de justicia y democracia que supuestamente caracterizan al pueblo de México.

Los legisladores se hacen cargo de esa tierra deseable, utópica, pero sin la cual México no sería lo que es, y proceden a volver preceptos legales el magma de nuestros sueños históricos, tan justos como incumplibles.

Es así como han pasado a la Constitución los más desmesurados compromisos que pueda asumir un Estado. Por ejemplo, el derecho a la alimentación, a la salud, a la vivienda, a la educación.

Hubo quien legisló en materia de sentimientos, diciendo que había derecho al amor y era punible la indiferencia.

Los legisladores acaban de subirse al siguiente peldaño de la epopeya legal mexicana. Esta vez en materia educativa. Han decretado como obligatoria la educación media y superior.

El Estado mexicano no ha cumplido, ni podría cumplir ningún Estado, con sus obligaciones educativas previas: primaria obligatoria,

secundaria obligatoria, preescolar obligatoria. Pero, de la mano de sus legisladores, contrae una nueva obligatoriedad histórica.

Los derechos son flojos cuando no tienen sanción ni pueden exigirse en un tribunal —otra especialidad legislativa mexicana: leyes que obligan sin sanción y que no pueden litigarse.

Sabemos quién es el titular de estas leyes buenas: todos los mexicanos, por el

hecho de serlo. Pero no está claro quién es responsable de cumplirlas y a quién puede demandarse en caso de incumplimiento.

¿A quién demanda un joven que no va a la secundaria "obligatoria" y cuál es la pena por no cumplirle?

Uno de los más interesantes proyectos jurídicos del país es el que ha puesto en marcha Ana Laura Magaloni buscando la manera de hacer "justiciables" (exigibles en un tribunal) los derechos constitucionales.

La verdad es que si el Estado mexicano tratara de cumplir con uno solo de esos derechos —educación universal, alimentación universal, vivienda universal— quebraría.

Pero México sigue produciendo leyes buenas, tan admirables como inalcanzables, en el fondo una manera de decir que se resigna a no producir leyes que simplemente se cumplan. ■ M

acamin@milenio.com

